Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10272/02.-(agregados por cuerda Expedientes Nrs: 5695/97; 3142/99; 1818/00; 1473/01).-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-JEFATURA DE POLICIA.-

S/REHABILITACION A LAS FILAS POLICIALES.-

Terceros Iniciadores: CUELLO ALFREDO RUBEN.-

174/03

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Habiéndose analizado la petición de fojas 1 de autos y las constancias obrantes en los expedientes agregados como antecedentes, este Organismo Asesor manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo manifestado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia, Dictamen Nº 20/03 obrante a fojas 9/10.-

Habida cuenta de lo expuesto, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que no corresponde hacer lugar a la solicitud de reintegro a las Fuerzas Policiales efectuada por el señor Alfredo Ruben CUELLO, por lo que debería dictarse a sus efectos el pertinente acto administrativo.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 24 FEB 2003

Dr. PABLO LVIS KANGLOS X8/09 A DO

Asesor Letrado de Coblerno de la Provincia de La Pampa